

en la urbanización «La Virreina», procedentes de segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 3.120, libro 179 de Tiana, folio 1956, finca número 4.876, inscripción segunda.

Lote 1. 596 metros cuadrados. Parcela 1: 596 metros cuadrados.

Lote 4. 1.028 metros cuadrados. Parcela 4A, 490 metros cuadrados; parcela 4B, 538 metros cuadrados.

Lote 5. 1.168 metros cuadrados. Parcela 5A, 506 metros cuadrados; 5B, 662 metros cuadrados.

Lote 6. 892 metros cuadrados. Parcela 6A, 489 metros cuadrados; parcela 6B, 403 metros cuadrados.

Total: 3.684 metros cuadrados.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación es el que se indica (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido), mejorado al alza:

Lote 1. Parcela 1. Tipo: 12.068.278 pesetas.

Lote 4. Parcelas 4A y 4B. Tipo: 18.795.101 pesetas.

Lote 5. Parcelas 5A y 5B. Tipo: 20.559.136 pesetas.

Lote 6. Parcelas 6A y 6B. Tipo: 15.700.984 pesetas.

Total: 67.123.499 pesetas.

3. *Fianza:* Para participar en la subasta, los licitadores, habrán de constituir una fianza equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

4. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que sean procedentes, así como todos los gastos de formalización del contrato, incluidos los honorarios del Notario autorizando y los de inscripción en el Registro de la Propiedad.

5. *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, donde figurará el lema «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del terreno de propiedad municipal, ubicado en la urbanización «Virreina» (lote número), convocada por el Ayuntamiento de Tiana», con el siguiente modelo:

Don/doña, vecino/vecina de, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la alienación de (descripción de la finca, según cláusula primera), propiedad del Ayuntamiento de Tiana, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número, de fecha; «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones económico-administrativas que rigen la subasta, manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones, y se compromete a la adquisición del lote número, por la cantidad (en letra y número) pesetas, que no incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse dentro de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en lo que sea de aplicación al objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, en su caso, bastantada o convalidada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la persona jurídica, si es el caso, donde se acredite su capacidad de obrar, atendiendo su objeto social.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas (de lunes a viernes), o desde las nueve hasta las trece horas (sábados).

7. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, el acto se celebrará el día siguiente hábil posterior. El acto será público.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y dos Vocales designados por la Alcaldía, uno de los cuales será un Concejal sin delegación. El Secretario de la Corporación dará fe del acto.

Acabada la lectura de todas las proposiciones, el Presidente de la Mesa adjudicará la subasta, con carácter provisional, la proposición económicamente más ventajosa, y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular, por escrito, ante la Corporación, las reclamaciones que consideren pertinentes, respecto de los actos de licitación, capacidad jurídica de los otros proponentes y la adjudicación provisional.

8. *Adjudicación definitiva:* Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva.

9. *Ingreso del precio:* Efectuada la adjudicación definitiva, y en el mismo acuerdo, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo que se le señale, que en ningún caso será superior a los sesenta días, efectúe el ingreso en la hacienda municipal de la cantidad por la que la adjudicación se hubiera realizado.

El Ayuntamiento, previa petición fundamentada del adjudicatario, podrá conceder una prórroga del plazo fijado en el acuerdo de adjudicación.

Si el adjudicatario no efectuase el pago dentro de este plazo, el Ayuntamiento podrá acordar la anulación de la adjudicación definitiva, con la pérdida de la fianza, que pasará a ingresarse en el presupuesto general de la Corporación.

Expediente 173/95.

Tiana, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, Josep Maria Escudé Cassanovas.—22.782.

Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso con admisión previa para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La ejecución de las obras de la «Urbanización del Plan Parcial número 2 de Betren, segunda fase».

Precio: El presupuesto de la obra es de 36.268.480 pesetas. El IVA está incluido.

Precio de ejecución: Será de un año.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

Clasificación de contratistas: A, 2, B; E, 1, B; G, 4, C; I, 1, B.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. El plazo se ha reducido por razones de urgencia.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula undécima del pliego.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso con admisión previa de las obras de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de las proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Vielha, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—23.434.

Resolución del Ayuntamiento de Vielha-Mijaran por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público.

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo, conforme al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La contratación de la gestión energética global de varios edificios municipales y el alumbrado público, así como el mantenimiento preventivo de los mismos.

Precio: El precio máximo se desglosa:

Gestión energética integral edificios: 4.200.000 pesetas.

Gestión energética integral alumbrado público: 17.200.000 pesetas.

Mantenimiento complementario: 12.350.000 pesetas. El IVA está incluido.

Duración del contrato: Quince años.

Garantías: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de licitación, que tendrá el IVA incluido.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el último «Boletín Oficial» en que se publique. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, conforme establece la cláusula séptima del pliego.